



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2018, en Valladolid

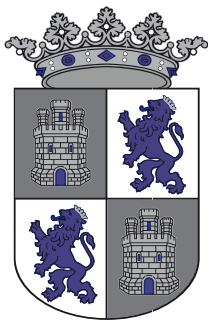
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001860, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a contratar directa o indirectamente a los técnicos en emergencias sanitarias de acuerdo con su titulación y competencias profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001875, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio en el primer trimestre del año del incremento de población en la provincia de Segovia y proceder al refuerzo del personal sanitario en las zonas básicas de salud en las que el estudio demuestre la necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002064, presentada por las Procuradoras Dña. Isabel Muñoz Sánchez y Dña. Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que presupuestariamente apoye el proyecto Salmantícor y su extensión al resto de provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002120, presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el problema de las clínicas iDental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	26943
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	26943
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26943
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26943
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día y la votación de las proposiciones no de ley al final de la sesión. Es aprobado.	26943
Primer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001875.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al primer punto del orden del día.	26943
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26944
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	26946
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	26946
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	26947
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26947
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/001860.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al segundo punto del orden del día.	26949
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26949
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	26951
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	26953
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular).	26954
Intervenciones de la presidenta, Sra. Villoria López, y del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	26956
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26957



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26957
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26958
Intervención del procurador Sr. López Vilaboa (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	26958
Tercer punto del orden del día. PNL/002064.	
La presidenta, Sra. Villoria López, da lectura al tercer punto del orden del día.	26959
Intervenciones de la presidenta, Sra. Villoria López, y de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	26959
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26960
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	26960
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	26962
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Alonso Arévalo (Grupo Socialista).	26963
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	26964
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26966
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26967
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para fijar definitivamente el texto propuesto.	26967
Cuarto punto del orden del día. PNL/002120.	
La secretaria, Sra. Alonso Arévalo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26967
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	26968
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	26969
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista).	26970
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	26971
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26974

Páginas

Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para fijar definitivamente el texto propuesto.	26975
Se suspende la sesión durante unos minutos.	26975

Votaciones de las Proposiciones No de Ley

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Proposición No de Ley número 1875. Es aprobada por asentimiento.	26976
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para solicitar votación separada de la Proposición No de Ley número 1860.	26976
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1860. Son aprobados los puntos 1, 2, 4 y 5.	26976
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 2064. Es aprobado.	26976
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Proposición No de Ley número 2120. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	26976
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	26977
Se levanta la sesión a las trece horas.	26977



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar algún cambio? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Doña Conso-lación Pablos sustituye a Mercedes Martín y don Juan Carlos Montero sustituye a doña Virginia Jiménez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Grupo Podemos se encuentra en la Comisión. Grupo Ciu-dadanos también. Grupo Izquierda Unida sí que quiero indicar que el señor Sarrión ha pedido que vendrá... que vendrá a última hora. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Don Manuel García Martínez sustituye a don Pedro Antonio Heras Jiménez y doña Ana Rosa Sopeña Ballina sustituye a don José Manuel Fernández Santiago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Antes de comenzar la sesión sí que quiero indicar que, por petición del Grupo Socialista, se va a alterar el orden del día con respecto a las pro-posiciones, en el que la segunda PNL va a pasar a la primera y la primera pasaría a la segunda. ¿No hay ningún problema? ¿Estamos todos de acuerdo? Perfecto. Y con respecto a las votaciones, el señor Sarrión también ha solicitado que se hagan las votaciones al final de las cuatro proposiciones presentadas, porque tiene que estar, bueno, en otro momento y no puede asistir completo. ¿También están todos de acuerdo? Muy bien.

Pues entonces, pasamos al primer punto del orden del día, en el que por parte de la señora secretaria nos dará lectura del mismo.

PNL/001875

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 1875, presentada por los Procuradores doña Ana María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo, doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio del primer trimestre del año de incremento de población en la provincia de Segovia y proceder al refuerzo del personal sanitario en las zonas básicas de salud en las que el estudio demuestre la necesidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes 369, de ocho de febrero de dos mil...** *[La oradora corta el micrófono].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora procuradora doña Ana María Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Y, primero, dar las gracias por permitir la modificación del orden del día para que pueda iniciar mi proposición no de ley, puesto que tengo unos compromisos en... en Segovia. Lo dicho, muchas gracias.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece en su Artículo 74 que: "Son de competencia exclusiva de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de las facultades reservadas al Estado, las funciones en materia de sanidad y salud pública, la promoción de la salud en todos los ámbitos, la planificación de los recursos sanitarios públicos, la coordinación de la sanidad privada con el sistema sanitario público y la formación sanitaria especializada". Y de la planificación de los recursos sanitarios públicos es de... de lo que venimos a debatir y lo que venimos a hablar esta mañana con esta proposición no de ley.

Desde luego, el Partido Socialista, a través de numerosas iniciativas, ha exigido al Partido Popular en la Junta que solucione la problemática de los médicos en el medio rural. Porque, año tras año, se produce por parte de los responsables municipales de los pueblos de la provincia de Segovia la solicitud a la Junta de Castilla y León de refuerzos de personal sanitario en las épocas estivales, fundamentalmente coincidiendo con el incremento de población debido al período vacacional.

Segovia cuenta con 209 municipios y 18 entidades locales menores, con un porcentaje muy elevado de ellos con una población inferior a 1.000 habitantes. Esta situación hace que durante el invierno existan municipios donde el número de habitantes sea muy reducido, pero que durante el período estival ven como su población se multiplique por 2, por 3, incluso por... por 4. Por el contrario -y esto lo vemos todos los años-, los servicios sanitarios, durante este período estival, se mantienen igual y, en muchos de los casos, y debido a la falta de sustituciones, se reduce.

Por eso es necesario que la Junta de Castilla y León elabore medidas, entre las que tienen que estar el estudio del incremento de la población en nuestros pueblos durante el verano, su número de habitantes que se aumenta por zonas básicas de salud, y períodos concretos en los que se produce este aumento de población. Una vez obtenidos estos datos se debe actuar para que ninguna zona de la provincia tenga problemas de saturación, que es lo que nos está pasando.

Estas medidas vendrían a corregir el deterioro que, año tras año, se va produciendo, porque no hay sustituciones ni incremento de los servicios médicos, como se solicita por parte de los pueblos al incrementarse de manera sustancial el número de población. Problemas que recobran mayor protagonismo en los municipios durante los meses de julio, agosto y septiembre, que además el número de turistas se dispara con motivo de la fiesta.

Y, como decía, existe una gran preocupación entre los alcaldes, las alcaldesas, los concejales, las concejalas, ante la repercusión por la falta de atención a los ciudadanos del medio rural de la provincia, derivado de la nefasta política del Partido



Popular en la Junta en temas sanitarios, que ha conducido a una gran precariedad laboral, con contratos de un día, alta tasa de interinidad, falta de oposiciones para todas las categorías, recortes, dificultades para encontrar médicos y cubrir vacaciones en verano, profesionales que se marchan a otros territorios, que están haciendo mella en la atención de un servicio público esencial, que afecta a toda la ciudadanía y, en especial, en el medio rural.

Además, este verano recordemos que, ante la falta de planificación de la Junta, nos encontramos con una convocatoria de huelga, el día uno de agosto, de los médicos interinos del medio rural, que llevan entre 20 y 30 años trabajando en los consultorios de Atención Primaria y que exigían que se tuviese en cuenta su permanencia prolongada en la sanidad de Castilla y León.

Esto también, de alguna forma, fue la gota que colmó el vaso, repito, ante la nefasta gestión del consejero de Sanidad, que ahora, en la época con más afluencia y necesidad, deja a los diferentes municipios de la provincia de Segovia sin la cobertura necesaria de profesionales médicos para la Atención Primaria en los diferentes consultorios locales. Por poner un ejemplo, en el centro de salud de Cantalejo la mitad de los médicos estuvieron en huelga, por lo que numerosos pueblos no tuvieron consulta durante... durante prácticamente un mes, y además sin tener una respuesta clara de la Consejería de Sanidad ni ofrecer ningún tipo de solución ni alternativa.

Los datos marcan claramente que el aumento de la población de la provincia de Segovia durante estas fechas veraniegas, la acumulación de fiestas patronales en varios municipios de la provincia, los problemas de la Atención Primaria, el no sustituir facultativos en vacaciones, acumulación de varias consultas por cada profesional, menos días de atención en los consultorios locales, llevan a la utilización de forma intensiva de los servicios de urgencias del hospital, y esto puede provocar también colapsos evidentes, que supongan que tarden en urgencias más de 7 horas en atenderte, como nos ha pasado cuando hemos utilizado dicho servicio. Por lo que realmente precisamos de medidas urgentes que permitan atender a la población rural en igualdad de condición que el resto de los ciudadanos de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, establecer un... -perdón- elaborar un estudio, en el primer trimestre del año, del incremento de la población en la provincia de Segovia, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud; y, segundo, proceder al refuerzo del personal sanitario en las zonas básicas de salud en las que el estudio demuestre que la necesidad, durante estas fechas en las que se produzca un incremento de población".

Desde luego, consideramos que es una proposición no de ley que... que debe ser aprobada por todos los grupos parlamentarios, porque creo que todos coincidiremos en que necesitamos una política sanitaria que permita mantener la asistencia en todos los municipios, independientemente de su número de habitantes, facilitando el acceso al sistema. Y creo que también todos debemos de reclamar políticas de fidelización del médico al ámbito rural que permitan una continuidad asistencial en el tiempo, lo que repercutirá favorablemente en la eficiencia del sistema. Y creo que todos también, y fundamentalmente los que vivimos en el medio rural, hemos visto durante estos años el deterioro de la... en la asistencia y en la calidad en el medio rural, donde, sí, a pesar de que existan tres mil y pico consultorios locales, que por supuesto son mantenidos por los ayuntamientos, no significa que estén abiertos



todos los días, sino que cada vez hay menos horas atendidas por médicos y por profesionales. Y, desde luego, no podemos tener una asistencia sanitaria para ciudadanos de primera y para ciudadanos de segunda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muy brevemente, porque todos entendemos que es una paradoja que cuando más población hay en... en los pueblos es cuando tenemos menos profesionales, ya sea por el tema de... de las vacaciones, ya sea por otras circunstancias (las bajas, etcétera, etcétera).

El verano es justamente el... el período donde esa discordancia es mayor, y además es un período duradero. Otra cosa es que la solución es complicada. Y digo la solución es complicada porque, bueno, pues parece ser que no tenemos médicos en las bolsas de... de contratación, que incluso existen vacantes de... de médicos de área, con lo cual, es más una declaración de intenciones que una posibilidad. Tampoco desprecio otro... otro razonamiento, y es que lo que se está haciendo de forma sistemática, que es la acumulación de los pacientes a los médicos restantes, no sea simplemente una estrategia económica, que no tenga demasiado que ver con la falta de médicos, sino con conseguir un ahorro en los costes de personal. Pero, en principio, y por los datos que tenemos, efectivamente, en las bolsas hay una dificultad importante, que se puede suplir, que se puede paliar, en principio, con la planificación. Es decir, si se prevén cuáles van a ser las ausencias, una de las razones por las que los médicos se van a otros sitios, en general, tiene que ver con la estabilidad. Es decir, si somos capaces de ofrecer contratos más largos es posible que se puedan captar a más médicos. Por lo tanto, creo que el estudio y la planificación es importante.

La proposición pide un estudio, que me imagino que más formalmente o menos formalmente estará hecho, y, si no, debiera de hacerse, evidentemente, para saber cuáles son las implicaciones y el... el solicitar el refuerzo del personal sanitario. Con las limitaciones que he expresado, es una intención que me parece positiva y que además tiene sentido: cuando hay más pacientes, tener más médicos. Y, por lo tanto, vamos a apoyar la propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Pues muy rápidamente también. Yo creo que la radiografía realizada por la proponente es, efectivamente, la radiografía de todas las provincias de... de Castilla y León; que en este caso hablamos específicamente de Segovia, pero es exactamente lo que ha sucedido en todas las provincias durante la época estival. Yo creo



que... que no es casualidad que ayer precisamente los médicos de Atención Primaria salían a las calles, una vez más, después de esos paros y esas huelgas anunciadas durante todas las vacaciones, precisamente por su situación profesional. Y, en ese sentido, nosotros entendemos que... que, efectivamente, debe mejorarse la provisión de puestos durante estas épocas en que crece la población. El Ejecutivo está precisamente para... para establecer esas soluciones que hasta ahora no ha realizado. Y, por lo tanto, apoyaremos esta propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todos. Y también muy brevemente. Sí que me gustaría comentar que la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, con carácter general, trabaja para que las ausencias reglamentarias se realicen de manera planificada y puedan cubrirse de manera adecuada, así como encontrar la mejor solución para que las incidencias que surjan de manera imprevista se solucionen, garantizando siempre la asistencia sanitaria a toda la población.

La Gerencia Sanitaria de Segovia se encarga de organizar la cobertura de las ausencias de médicos, del personal de enfermería durante el período estival, así como la contratación de profesionales eventuales para reforzar la asistencia sanitaria de aquellos centros que lo precisen, de acuerdo, como no podría ser de otra manera, con el Plan de Contingencia de Verano.

Concretamente, en el Área de Salud de Segovia, a pesar de la disminución de población, se han mantenido las 14 zonas básicas de salud, los 14 centros de salud, los 343 consultorios locales, etcétera, etcétera, y los 2 centros de guardia. Es decir, Segovia, si lo planteamos en números -aunque no es muy agradable que la sanidad se plantee en números, pero hay que... hay que plantearse en números-, Segovia tiene una mayor oferta de médicos de familia que en el resto de España; y si aplicásemos los datos de población de España, Segovia dispondría de 71 médicos menos de familia, al igual que de 6 pediatras menos, o, en el caso de profesionales de enfermería, de 26 menos. Pero, eso sí, intentando, como siempre se ha hecho, que desde... desde la Consejería de Sanidad, que es velar por la sanidad de... y la sanidad de calidad en toda la Comunidad, votaremos a favor de esta proposición no de ley. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Ana María Agudíez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Bueno, pues gracias. La verdad es que debo dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por aprobar esta proposición no de ley, que creemos que es



fundamental para recuperar la calidad en la asistencia que hemos tenido en el... en el medio rural y que, por los recortes significativos en Atención Primaria, pues, desde luego, ha ido perdiendo ese grado de calidad. Porque yo creo que es importante recordar que el recorte acumulado de dos mil once a dos mil dieciséis, por poner una cifra, en Atención Primaria pues fueron 814 millones de euros, por lo que podemos ver que la Atención Primaria fue la gran perjudicada.

Simplemente decir que, efectivamente, no es normal que cuando haya más población haya menos profesionales. Y decir que si la Gerencia, desde luego, está trabajando para... para dotar del número de profesionales necesarios, pues, la verdad, la Gerencia no ha hecho muy bien sus deberes, porque cuando usted plantea números, los médicos que tenemos en Segovia en comparativa con el resto de España, sí debemos decir que se olvida usted de la dispersión, del envejecimiento, se olvida también de lo que estábamos hablando, la ampliación de número... el incremento de las personas que llegan a nuestros pueblos, que bendito sea que nuestros pueblos tengan... tengan gente, aunque solo sea en verano. Y, desde luego, debemos de ofertar unos... unos recursos sanitarios de... de calidad, no solo para que vengan a nuestros pueblos, sino para que los vivimos en los pueblos nos podemos... nos podamos quedar y, de alguna forma, sea un puntito, un granito pues para... para evitar la... la despoblación.

Pero también yo creo que es importante, señor Mitadiel, que no debe de ser una declaración de intenciones, porque el Partido Popular ha tenido 30 años para resolver esta situación. Porque sabe perfectamente, y además los Colegios Profesionales de Médicos llevan alertando de las jubilaciones años y años; yo llevo 8 años prácticamente aquí en... en las Cortes y lo llevamos denunciando todos los partidos políticos y todos los profesionales. Por eso no debe de ser una declaración de intenciones, debe ser una realidad. Declaración de intenciones es cuando el Partido Popular deja de invertir y donde realmente tiene que... que invertir.

Y sí que me gustaría que este estudio se realizase fundamentalmente con los profesionales, que son los profesionales (médicos, médicas, enfermeros, enfermeras de... de Atención Primaria), que son los que realmente saben cuál es la situación que... que ocurre en nuestros pueblos. Y estoy convencida que en todos los centros de salud todos tienen unos planes de mejoras, que han enviado a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia, pero, desde luego, no han dado... no han dado los resultados que nosotros esperamos, que es que se refuercen y se incrementen los servicios profesionales de... de sanitarios, fundamentalmente en épocas de verano y en fines de semana, donde la población, todos sabemos, y haciendo este estudio, cuándo se va a necesitar. Sin duda, dar las gracias, y, bueno, pues vengo a esta Comisión, que hace mucho que no venía, y es un placer, y desde luego me voy pues encantada. Y desde luego lo que sí que haremos desde el Partido Socialista será hacer seguimiento para que esto sea una realidad y no una declaración de intenciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora doña Ana María Agudiez. Pasamos al segundo punto del orden del día, que por parte de la señora secretaria dará lectura del mismo.

**PNL/001860****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1860, presentada por los Procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, doña María Belén Rosado Diago y don David Castaño Sequeros, don Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a contratar directa o indirectamente a los técnicos en emergencias sanitarias de acuerdo con su titulación y competencias profesionales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Manuel Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Durante bastantes años, el criterio de la... de la Administración ha sido que se contrata al precio más bajo; esto venía apoyado porque la ley de contratos del Estado primaba la oferta más baja, pero además por el hecho de que, bueno, pues las circunstancias de en cuanto al... al trabajo hacía que la Junta no quisiera meterse en las relaciones entre las empresas y los trabajadores. Porque, está claro, el precio más bajo, sobre todo en materia de servicios, se obtiene cuando las... en las condiciones de los trabajadores son más precarias; si los salarios son más bajos, la oferta será un precio más bajo.

Esto cuando... bueno, creo que no ha sido cierto nunca, creo que siempre ha habido posibilidades de... de intervenir, sobre todo cuando estamos hablando de servicios en los que la calidad prima. Pero ahora es más cierto que nunca, tanto porque la Directiva 24 de la Unión Europea, del dos mil catorce, como la nueva ley de contratos del Estado, permite una contratación que en el caso que está... nos ocupa, que es el del transporte sanitario, coloque la prioridad en la calidad, en la profesionalización, en la solvencia técnica y en la responsabilidad social. Y creo que tanto dicha directiva como la ley de contratos permite la introducción de cláusulas en este sentido.

¿Qué es lo que persigue la proposición no de ley? En principio, el cumplimiento del Real Decreto 836/2012, el que todos ustedes conocen, y que es el que establece la obligatoriedad de que las ambulancias asistenciales de las clases B y C, es decir, soporte vital básico y soporte vital avanzando, deben contar con un conductor que esté en posesión del... del título de formación de técnico en emergencias sanitarias, y que el ayudante también debe contar con... con dicho título.

Esto, que teóricamente se está cumpliendo, se está cumpliendo mediante las acreditaciones, en la realidad no se está cumpliendo. Y, de hecho, una de las demandas de los trabajadores, de algunos de los trabajadores de... de este servicio, consiste en que se les posibilite, se les facilite, el acceso a la formación *on-line* para obtener esta... esta titulación. Y justamente en ese sentido, porque se han intentado



matricular, esperan incluso años para conseguir matricularse, ya que el método de selección premia las notas, premia determinadas circunstancias que no tienen en cuenta digamos el que ellos están desarrollando dicho servicio y que, por lo tanto, van... necesitan estar en posesión de esa titulación para poder estar en regla, por decirlo de... de alguna manera.

Por lo tanto, nosotros queremos que se cumpla el real decreto y que además se pague en consecuencia, es decir, se pague a las... a los trabajadores lo que procede, en función de la titulación que se les requiere. Porque no es lo mismo el... el técnico en emergencias sanitarias que el conductor o el camillero; sus condiciones son absolutamente distintas. Solamente, por decirles, que en el caso de conductor y camillero se tratan de personal no sanitario y que en el caso de los técnicos en emergencias sanitarias se trata de personal sanitario no facultativo. Pero incluso cuando leemos cuáles son las... las competencias de... de este personal, vemos que tienen unas competencias claramente sanitarias que exceden de lo que se le exige a un... a un conductor o se le exigen a un... a un camillero.

Por lo tanto, creo que procede, primero, adaptarnos a la... a la legislación existente, que se cumpla de verdad esta legislación, que además se pague... se pague en consecuencia por ello a los trabajadores. ¿Y por qué planteamos algo que va a encarecer el servicio?, porque esto, al final, en su inmensa mayoría lo va a soportar la Administración, esto es un hecho más o menos evidente y que no conviene engañarnos. Pues porque nosotros consideramos que en el día a día, a pesar de que actúan bajo las órdenes de personal facultativo, sus... sus competencias exceden a las atribuidas al conductor y al camillero, y que, por lo tanto, van a realizar actuaciones que van a implicar en algún momento algún tipo de responsabilidad, una responsabilidad de carácter civil, en el cual la Junta de Castilla y León es subsidiaria, ¿no? Por lo tanto, creemos que no solo es de justicia, sino además es sensato el que se cumpla la legislación de forma exhaustiva.

Y como hice mención a uno de los... de los temas, y es al hecho de que esta... estos trabajadores piden formación, les voy a proponer una enmienda, una enmienda que consistiría... a esta propuesta, que consistiría en eliminar el punto segundo de mi... de nuestra propuesta de resolución, ya que no tiene sentido lo de la categoría profesional correspondiente C1, ya que es un tema que tiene que ver más con la función pública que con lo laboral. Y les he proporcionado a todos un texto, excepto a la presidenta, que se lo paso inmediatamente, en el que digo que los profesionales que quieran acceder a esta modalidad de formación... [Murmillos]. Perdón: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que los profesionales que quieran acceder a esta modalidad de formación a distancia tengan la posibilidad de matricularse de manera prioritaria en este módulo, siempre y cuando tengan una experiencia demostrable en su vida laboral previa al Real Decreto 836/2012, estén en activo y reúnan los requisitos de formación académica estipulada por el Ministerio de Educación para la realización del grado medio de emergencias sanitarias establecido por la legislación vigente".

Es decir, lo que les estoy proponiendo es que atendamos a una de las demandas, que es facilitar el que al personal que está trabajando, y que es anterior a la emisión del real decreto que hacía obligatoria la titulación, se les facilite la matriculación *on-line*.



Y nada más. Esperando el apoyo de todos los grupos, porque creo que no solo es un tema que... que afecta al personal de... de las ambulancias, sino que, en definitiva, y por medio eso de la responsabilidad subsidiaria, pero también por medio de conseguir que la calidad de los servicios que prestamos, y en este sentido es fundamental para los pacientes, sea la adecuada, sea la mejor posible, creemos que es necesario el aprobar la propuesta de resolución que hemos presentado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Señor Mitadiel, le recuerdo que en su turno final de fijaciones usted lo dice... lo lee personalmente, ¿vale? Muy bien. Pues muchas gracias.

Pasamos, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenas... buenos días, señorías. Bueno, en parte ya el señor Mitadiel, aunque no le correspondía hacerlo en su primer turno, se ha enmendado a sí mismo y ha dicho en parte lo que... lo que yo iba a aportar en mi intervención, que además creo que es muy importante, porque, tal como estaba redactada esta proposición no de ley y sus propuestas de resolución, resulta que se dejaban fuera... se dejaban fuera a más del 90 % de los trabajadores y trabajadoras actuales en emergencias sanitarias.

Pero como entiendo que la ley va... lo explica mucho más claro que pueda hacerlo yo, permítanme que les lea una serie de párrafos de distintos reales decretos y leyes para... para que quede claro la situación a la que me estaba refiriendo, y que ya digo, que en buena parte ya el señor Mitadiel ha entrado en ella.

El Real Decreto 1224/2009, de diecisiete de julio, de Reconocimiento de las Competencias Profesionales Adquiridas por Experiencia Laboral: en la actualidad... situación de... la situación de globalización en los mercados, el rápido cambio de los medios tecnológicos y los procesos productivos, así como el continuo avance de la sociedad de la información, hacen que las estrategias coordinadas para el empleo que postula la Unión Europea se orienten hacia la obtención de una población activa cualificada. Creo que en esto todos estaremos de acuerdo.

“Una medida para favorecer la educación y la formación profesional y contribuir a la consecución de los objetivos de la cumbre de Lisboa del año 2000, que se han venido ampliando y ratificando en las cumbres posteriores de la Unión Europea, es fomentar el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Todo ello, con el fin de facilitar la empleabilidad de los ciudadanos, la movilidad, fomentar el aprendizaje a lo largo de la vida y favorecer la cohesión social, especialmente de aquellos colectivos que carecen de una cualificación reconocida”.

Por su parte, “La Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional tiene como finalidad la creación de un Sistema Nacional



de Cualificaciones y Formación Profesional que favorezca la formación, con el fin de elevar el nivel y la calidad de vida de las personas y ayudar a la cohesión económica y social, así como al fomento del empleo.

La citada ley señala en el Artículo 3.5 que uno de los fines de este sistema es evaluar y acreditar oficialmente la cualificación profesional cualquiera que hubiera sido la forma de su adquisición. Asimismo establece en el artículo 4.1.b) que uno de sus instrumentos es un procedimiento –señorías, un procedimiento– de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales.

El artículo 8 de la Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, expresamente dedicado al reconocimiento, evaluación, acreditación y registro de las cualificaciones profesionales, recoge en el apartado 1 el carácter y validez y de los títulos de formación profesional y de los certificados de profesionalidad, que son las ofertas de formación profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que acreditan las correspondientes cualificaciones profesionales a quienes las hayan obtenido”.

Pero, igualmente, señorías, en ese Artículo 8 de la ley establece en su apartado 2 que “la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral –repito, de la experiencia laboral– o de vías no formales de formación tendrán como referente el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y se desarrollará siguiendo, en todo caso, criterios que garanticen la fiabilidad, objetividad y rigor técnico de la evaluación”, como no podía ser, lógicamente, de otra manera.

“Indica, asimismo, que las competencias profesionales así evaluadas, cuando no completen las cualificaciones recogidas en algún título de formación profesional o certificado de profesionalidad, se reconocerán a través de una acreditación parcial acumulable con la finalidad, en su caso, de completar la formación conducente a la obtención del correspondiente título o certificado.

Por último, el apartado 4 del artículo 8 de la ley encomienda al Gobierno, previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, fijar los requisitos y procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias, así como los efectos de las mismas”. Bueno, luego continúa fijando los procedimientos para la evaluación y acreditación.

Por otra parte, conviene también tener bien presente que la Orden SAN/483/2014, de cinco de junio, en su Artículo 3 dice: “Habilitación de trabajadores con experiencia laboral que no dispongan de la formación requerida en el artículo 2.1:

1. Las personas que acrediten más de 3 años de experiencia laboral en los últimos 6 años antes del 9 de junio de 2012, realizando funciones propias de conductor o de ayudante de todo tipo de ambulancias quedarán habilitados, indistintamente, como conductores o conductores en funciones de ayudantes de ambulancias no asistenciales.

2. Las personas que acrediten 5 años de experiencia laboral, en los últimos 8 años antes del 9 de junio del 2012, realizando funciones propias de conductor o ayudante de ambulancia asistencial de soporte vital básico o ambulancia asistencial de soporte asistencial avanzado quedarán habilitados, indistintamente, como conductores o conductores en funciones de ayudantes de ambulancias asistenciales.



Y 3. Los certificados individuales que acrediten la habilitación prevista en este artículo se expedirán por la Dirección General de Salud Pública con sujeción al procedimiento descrito en la presente orden, y serán validados en todo el territorio nacional”.

Señorías, he leído todo esto para volver a insistir en lo que había dicho al principio de mi intervención respecto a estos trabajadores, el 90 %, vuelvo a decir, actuales, que podríamos decir que se quedarían en tierra de nadie si no... si no se recoge su capacitación, que, como ya he dicho, tienen derecho a ellas, tanto por... por la formación como por esa capacitación que le posibilita la ley. Aquí se trata, señorías, de que hay que hacer una equiparación entre estos trabajadores y trabajadoras y esos otros trabajadores a los que se refería la proposición no de ley del señor Mitadiel, porque, si no, estos... dejamos a estos... a estas trabajadoras y trabajadores en tierra de nadie, en un limbo, cuando realmente ya está... se sabe que están capacitados para desempeñar las funciones.

Por lo cual, teníamos pensado ahora, como el señor Mitadiel ha presentado una... se ha enmendado a sí mismo y ha presentado una enmienda que iba en esta dirección, nosotros le decimos lo que teníamos pensado proponerle: dos enmiendas o cambiar o añadir una al texto que él tenía, en dos de sus puntos, específicamente en el punto 2, el que usted se ha... ha cambiado, que era dejarlo tal cual está y añadir “y de su capacitación, tal y como se recoge en el Artículo 3 de la Orden SAN/483/2014, de cinco de junio”.

Señor Mitadiel, usted ha corregido el punto 2, pero en el punto 4 yo creo que también, en... en este primer punto, si quieren lo leo para que lo tengan ustedes claro, que todos los trabajadores que presten... que prestan servicios a las emergencias sanitarias de la Junta de Castilla y León, 112, estén en posesión del título de técnico en emergencias sanitarias, aquí volveríamos a añadir “y de su capacitación, tal y como se recoge en el Artículo 3 de la Orden SAN/483/2014, de cinco de junio”.

Como me imagino que pedirá usted una... un receso de cinco, tres o dos minutos, lo que... [murmulló] ... para ponernos de acuerdo, pues esto es lo que queríamos decir, que se tengan en cuenta nuestras peticiones, porque, ya digo, si no dejaríamos a estas trabajadoras y trabajadores injustamente, injustamente, pues fuera de... de la ordenación exigible. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Y no voy... no voy a reincidir, ¿no?, en los argumentos que ya... que ya se han expresado en esta Comisión las personas, ¿no?, y los portavoces que... que me han precedido en... en el uso de la palabra. Creo que es fundamental, ¿no?, tanto en la enmienda que ha hecho el... el propio Grupo Ciudadanos como la puntualización, ¿no?, del... del Grupo Podemos, porque nos parece fundamental el garantizar, ¿no?, esas personas que



llevan trabajando muchos años, ¿no?, en... en las emergencias sanitarias de nuestra Comunidad, garantizarles, ¿no?, que puedan seguir trabajando con la formación y la titulación requerida.

Yo creo que la propuesta que hoy trae aquí el Grupo... el Grupo Ciudadanos pues al final es una... es una propuesta que yo creo que es... que es lógica y que es coherente, ¿no?, y... y espero que... que cuente con... con el apoyo de... de toda la Comisión, porque, en un tema tan importante como es las emergencias... las emergencias sanitarias, creemos que todo el personal debe estar correctamente formado y con la titulación... y con la titulación requerida. Es verdad que nosotros siempre, ¿no?, apostamos por... por la gestión directa de este tipo de... de servicios, aunque, en este caso, ¿no?, se... se incluye también la gestión... la gestión indirecta en el primer... en el primer punto, pero creo que la propuesta va más en el sentido de la formación. Creo que no vamos a entrar en ese... en ese debate, que sería... que sería muy... muy amplio y que nuestra propuesta es... es clara, ¿no?, con la gestión directa de los servicios públicos de nuestra... de nuestra Comunidad; y creemos, ¿no?, que se deben garantizar, como viene expresado en los puntos de la... de la proposición no de ley, la formación de todos los trabajadores y trabajadoras de este... de este ámbito.

Y el último punto, ¿no?, creo que es... que es importante, ¿no?, que... que informe a las Cortes de Castilla y León del cumplimiento de las proposiciones no de ley, aunque yo creo que... que lo fundamental es... es que las cumplan, ¿no?, porque nosotros podemos hacer ese seguimiento como parlamentarios del cumplimiento de esas... de esas proposiciones no... no de ley. Esperando, ¿no?, en primer lugar, que salga el acuerdo unánime de todos los grupos parlamentarios, y... y esperando, ¿no?, que la Junta de Castilla y León se ponga las... se ponga las pilas para garantizar, ¿no?, la correcta formación de todos los técnicos sanitarios de nuestra... de nuestra Comunidad y que no se quede, ¿no?, fundamental, que no se quede nadie por... por el camino en esta... en esta modificación. Y esperando también, ¿no?, que... que ojalá algún día estos servicios... estos servicios sanitarios tan... tan importantes sean de gestión... de gestión directa por parte de la... de la Administración de gestión pública. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Máximo López Vilaboa.

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, decir que, desde este grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, apostamos por una mayor capacitación de estos profesionales -algo muy importante-, pero también debemos de tener en cuenta el respeto a aquellas situaciones particulares de profesionales que llevan años prestando su labor; no se les puede dejar tirados. Y precisamente de la lectura de esta PNL tal como la había presentado el Grupo Ciudadanos pues era lo que más nos chirriaba, que profesionales que llevan muchos años y que es necesario pues respetar su... su trayectoria y sus años de trabajo -y, aparte, ya por el propio respecto hacia estos profesionales y su trayectoria-, la sociedad debe aprovechar su experiencia y su formación.



Y, bueno, pues suponemos que ustedes pues habrían hablado con una parte del sector y habrían olvidado totalmente a la mayoría del sector. Bueno, pues ahora usted lo ha intentado aquí arreglar autoenmendándose, incluso pues, con cierta premura, se ha adelantado incluso pues porque veía que el propio planteamiento era un auténtico desaguizado y más que congraciarse con el sector pues la mayoría del sector pues iba a analizar su PNL y dirían “pero qué barbaridad dicen aquí los de... los de Ciudadanos”. Y que, lógicamente, pues con esa autoenmienda, de alguna manera, pues se... se reconduce un tema que, por otra parte, pues ya la Junta de Castilla y León pues lo está teniendo en cuenta y está teniendo en cuenta pues todas esas situaciones particulares y que es importante pues que... tener en cuenta que la capacitación y ser un profesional ejemplar se logra de... mediante formación reglada, pero también mediante los años de entrega y una trayectoria profesional pues cuando en determinados momentos no existía toda esta regulación y toda esta normativa y todos estos currículum que... que, lógicamente, pues ahora se están... en los últimos años se han perfilado, pero hace años pues no lo... no lo estaban. Y... y ya digo que todos estos profesionales que llevaban años pues eran los grandes olvidados de esta proposición no de ley.

No me... no voy a reiterar pues lo que es la... la regulación, que algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra pues han relatado la... la regulación que tiene, y nos remitimos a esa normativa que debe ser el marco en el que nos debemos guiar. Pero bueno, sí que recordar también que, por parte y en relación con el... con ese Real Decreto que se ha señalado, 836/2012, la Consejería de Sanidad de Castilla y León ha habilitado a más de 1.000 conductores y ayudantes de conductor de ambulancia para que pudieran continuar en ejercicio. Esto es importante y es... Anteriormente se ha dicho “bueno, que se pongan las pilas la Junta de Castilla y León”; bueno pues que la Junta de Castilla y León pues está teniendo en cuenta todas estas situaciones y está actuando en consonancia.

Y luego también decir que la Consejería de Sanidad, a través de su Dirección General de Salud Pública, ha concluido el proceso de habilitación regulado por la Orden 483/2014, de cinco de junio, necesario para que estos más de 1.000 conductores y ayudantes de conductor puedan seguir desempeñando sus funciones. Y es que, desde la entrada en vigor de... de este real decreto de dos mil doce, los conductores y conductores en funciones de ayudante deberán poseer el certificado de profesionalidad en transporte sanitario o el título de técnico de... en emergencias sanitarias, conforme a lo establecido en el Artículo 4 de... de este citado real decreto.

Luego, también decir que el... el número total de solicitudes tramitadas por la Dirección General de Salud Pública durante el año en el que ha estado abierto el plazo de presentación de solicitudes ha sido de 1.329, con un resultado de 1.109 habilitaciones concedidas, 185 denegadas pues por... porque no cumplían los requisitos establecidos, y 35 desestimientos por los propios solicitantes que han desistido. Aproximadamente -esto es algo que también hay que decir- un 10 % de las habilitaciones concedidas corresponden a personal voluntario de Cruz Roja y de las agrupaciones de Protección Civil que tenemos en... en Castilla y León, correspondiendo el resto a personal trabajador de las empresas de transporte sanitario que están legalmente autorizadas por la Consejería de Sanidad. Es decir, que ya no solo estamos hablando de... de empresas, sino que también, pues bueno, pues mucho voluntariado de... de Cruz Roja, mucho voluntariado de agrupaciones de Protección Civil también les afecta este proceso.



También decir que la Consejería de Sanidad también ha procedido a la creación del Registro de Conductores Habilitados para Vehículos de Transporte Sanitario, que está adscrito a la Dirección General de Salud Pública.

También hay que decir que la dotación mínima de personal de los diferentes tipos de vehículo que se determina en los pliegos de prescripciones técnicas que rigen los distintos contratos del servicio de transporte sanitario terrestre pues se ha ido fijando en estos pliegos todas esas condiciones mínimas que deben de tener tanto en las ambulancias de clase B, las de soporte vital básico, como en esa otra clase, que es la clase C, que es el soporte vital avanzado. Entonces, bueno, pues en todos estos pliegos se debe de recoger todo como se está haciendo, conforme a la normativa que se... que se remite. Y sí que, bueno, pues decir que estos pliegos de prescripciones técnicas pues hay dos bloques, que son los de la provincia de... de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora; en este caso se ha añadido en el pliego de prescripciones que “todo ello sin perjuicio de la normativa autonómica de la Comunidad de Castilla y León”, pues, como podemos ver, pues es algo que perfectamente desde la Junta de Castilla y León se está siguiendo ese guion –por llamarlo de alguna manera–, que es la... la normativa al respecto.

También decir que en cuanto a los trabajadores que prestan servicio a las emergencias sanitarias de la Junta de Castilla y León, 112, están en posesión en este momento del título de técnico de emergencias sanitarias; esto es algo que hay que... que hay que destacar en cuanto al... al 112, un servicio muy específico.

Nosotros, tal como venía la proposición no de ley, no teníamos ningún problema en votar a favor de los puntos 1, 4 y 5. Y, por los... lo que hemos dicho anteriormente, rechazaríamos los puntos 2 y 3; uno de ellos que incluso el propio proponente pues... pues ha dicho que no tiene sentido la propia redacción tal como venía establecido. Sí que decir que ese... esa autoenmienda que ha planteado en la primera intervención pues nosotros no tenemos ningún problema, sino que precisamente va en consonancia de lo que hemos señalado anteriormente, de ese adaptarnos, ese tener en cuenta situaciones particulares de personas con experiencia de años, pues que, lógicamente, pues hay que tener ese... ese trato concreto para ese tipo de situaciones, y, por tanto, pues en ese aspecto, pues... pues votaríamos a favor también. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Presidenta, si nos da un instante, porque quería recoger –que yo creo que también estaremos todos de acuerdo– la... la propuesta de Podemos de hacer referencia a la Orden 483/2014. Entonces, si nos da un...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien.



EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

... dos minutos para ponernos de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Se suspende la sesión para que ustedes puedan hablar. Muchas gracias.
[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Se reanuda la sesión. Tiene de nuevo la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, en primer... en primer lugar, el dar las gracias a todos los grupos por... por sus aportaciones, y manifestar que, evidentemente, hay algo a lo que jamás podré dedicarme, que es a literato, porque si he conseguido que todo el mundo entienda justamente lo contrario de lo que pretendía, es que se ve que no es una profesión para mí. Porque, desde luego, esta proposición no de ley surge porque trabajadores de las ambulancias manifiestan, primero, que, si son técnicos en... en emergencias sanitarias, quieren cobrar como técnicos en emergencias sanitarias; y que además que tienen problemas porque no acceden a la formación porque es todo una carrera de obstáculos. Y eso es lo que he intentado plasmar aquí, y justamente pues se ha entendido lo contrario.

Bueno. Bien, dicho... dicho eso, lo que, evidentemente, creo que las... la habilitación de los trabajadores está perfectamente resuelta por la Orden del dos mil catorce, la 483/2014, y desde luego no sería lógico ni deseable el... el cambiar eso; ahí están, y están funcionando estupendamente. Y, por lo tanto, de lo que estamos hablando es, primero, de que se les reconozca la categoría, de que se les pague conforme a esa categoría; y que, además, todos aquellos que no se conformen con la habilitación y que quieran obtener los estudios correspondientes tengan facilidades para hacerlo.

Bueno. Dicho todo eso, la... la propuesta de resolución queda de la siguiente manera: el primer punto, el que ya venía, es que los técnicos de emergencias... *[murmurros]* ... perdón, "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que los técnicos de emergencias sanitarias sean contratados, tanto directa como indirectamente, de acuerdo con su titulación y sus competencias profesionales, reconociendo su profesión a todos los niveles".

El punto segundo, del que les he dejado el texto base, ha experimentado una corrección. El segundo que venía queda anulado porque no procede, es aplicable a funcionarios, no a este tipo de trabajadores. *[Murmurros]*. Bien, a ver...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Perdón. Lo lea. Lo lea, simplemente...

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Perfecto, perfecto. Segundo: "Que los profesionales que quieran acceder a esta modalidad de formación a distancia tengan la posibilidad de matricularse de



manera prioritaria en este módulo, siempre y cuando tengan una experiencia demostrable en su vida laboral previa al Real Decreto 836/2012, estén en activo y reúnan los requisitos de formación académica estipulada por el Ministerio de Educación para la realización del Grado Medio de Emergencias Sanitarias, establecido por la legislación vigente. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades que sobre la formación tengan las empresas”.

El punto tercero -que pediremos votación por separado porque no hay acuerdo sobre dicho punto- queda: “Incluir inequívocamente a los técnicos en emergencias sanitarias en la categoría de Profesión Sanitaria no Facultativo”.

El punto cuatro: “Que todos los trabajadores que prestan servicio en las... en las emergencias sanitarias de la Junta de Castilla y León, 112, estén en posesión del título de Técnico en Emergencias Sanitarias y de su capacitación, tal y como se recoge en el Artículo 3 de la Orden SAN/483/2014, de cinco de junio”.

Y quinto: “Que se dé cuenta a las Cortes de Castilla y León del cumplimiento de la resolución”.

Creo que con esto se da satisfacción, primero, a que, evidentemente, los trabajadores que son anteriores al real decreto tienen el mecanismo de la habilitación, que ya está utilizado y que seguirá así; y, segundo, que la Junta de Castilla y León deberá, en... en sus procesos de... de concurso, exigir a la... a las empresas que no solo pidan los títulos correspondientes, sino que además retribuyan en función de dichos títulos. Y todo ello creo que... que puede dar satisfacción no solo a los trabajadores, que son una parte fundamental, sino fundamentalmente a los pacientes por medio de que la calidad del servicio esté mucho más asegurada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

¿Quiere intervenir? ¿Quiere intervenir? [*Murmullos*]. Sí. Tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Muy breve. No, bueno, darle las gracias al señor Mitadiel por haber recogido nuestras... nuestras propuestas. Y también, como ha hecho una modificación que no habíamos dicho anteriormente, yo le he pedido que en la... precisamente en esa nueva propuesta, la número dos, que ha modificado, pues que añadiera lo de que la formación que también tiene que correr a cargo de las empresas, porque, por... por ley, así lo dice, ¿no? Y además incluso que en jornada... laboral y sufragada por las mismas, ¿no? Lo ha añadido también al punto, entonces, pues, en ese sentido, quiero darle las gracias, como he dicho, al señor Mitadiel. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. Señor López Vilabo, ¿quiere intervenir?

EL SEÑOR LÓPEZ VILABOA:

Sí. Muchas gracias. Muy... muy brevemente, y es en referencia al... al punto tercero, que... que solicitamos expresamente votación separada pues por una cuestión legal, porque aquí, claro, lo que se pide es incluir inequívocamente a los técnicos en emergencias sanitarias en la categoría de profesión sanitaria no facultativa. Entonces



debemos de señalar que dentro de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud no existe, como tal, la categoría de técnico de emergencias sanitarias. Y al respecto, debe tenerse presente que las categorías dentro del Servicio de Salud de Castilla y León se crean, modifican o suprimen mediante una norma de rango legal. Entonces, esto, la vía pues sería concretamente tal como aparece en el Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, aprobado por... por la Ley 2/2007, de siete de marzo. Entonces, es una ley, y como tal pues lo que debería de... de dictarse, en tal caso, es una modificación legal, no por vía de una PNL. Entonces, por eso solicitamos votación separada para este punto número tres votarlo en contra.

PNL/002064

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues muchas gracias. Pasamos al tercer punto del orden del día, en el que en el tercer punto del orden del día: **Proposición No Ley, PNL 2064, presentada por las Procuradoras doña Isabel Muñoz Sánchez, doña Laura Domínguez Arroyo, para instar a la Junta a que presupuestariamente apoye el proyecto Salmantícor y su extensión al resto de provincias de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo del dos mil dieciocho.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de las señoras procuradoras proponentes, la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues vamos a ver que lo busque, porque me he dejado los papeles arriba, no sé si habrá... habrá posibilidad de ir a buscarlos. Solamente... me los he dejado encima de la mesa. *[Murmullos]*. Bueno, nada, no... no importa. Vale. Me... me ciño a la...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, perdón. Si quiere subir, suspendemos la sesión.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Uh, yo... Bueno, para... para no ir suspendiendo, vamos con el punto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

[Murmullos]. Que sí.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... vamos con el punto anterior, esto, con el punto posterior, si les parece. *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Suspende... se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Se reanuda la sesión. Tiene de nuevo la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Bueno, lo primero pedir... pedir disculpas y dar las gracias por la amabilidad que han tenido de dejarme a ir... dejarme ir a buscar los papeles. A ver, empezamos. Pues, como bien recogemos en los... en los antecedentes, desde el servicio de cardiología del Hospital Clínico Universitario de Salamanca ha surgido un interesante estudio clínico y epidemiológico denominado Salmanticor; dicho estudio consiste en realizar un mapa completo de las patologías cardíacas más frecuentes en la población de la provincia de Salamanca. Desde noviembre de dos mil quince, los impulsores de este ambicioso proyecto han recorrido durante los dos años y medio que ha durado la investigación -la primera fase terminó en mayo de dos mil diecisiete- más de 17.000 kilómetros por la provincia de Salamanca.

Y no ha sido fácil, según ellos mismos declaran, porque ha habido que localizar a las miles de personas seleccionadas para el estudio, han tenido que desplazarse a los pueblos -y algunos están, señorías, en Salamanca, que es una provincia grande, a 120 kilómetros de la capital- para visitar los centros de salud (36 han sido), y han pasado por bastantes de ellos hasta dos veces, con el agravante de tener que trasladar un delicado y costoso material tecnológico, que tenían que montar y desmontar diariamente en los diferentes centros de salud que visitaban.

El objetivo, señorías, como bien señala el jefe de cardiología del Complejo Asistencial de Salamanca, era realizar un estudio de investigación para definir los factores de riesgo de las enfermedades cardíacas a partir de la evaluación *in situ* de las costumbres, alimentación y otras características de los propios habitantes de la provincia. Y es que muchas veces -esto me lo han dicho algunos cardiólogos- pues tenían que dirigirse a estudios y datos de... hechos en otros países, y, entonces, por eso yo creo que el estudio es importantísimo, porque aquí han sido pues viendo las... los rasgos y las características propias de los habitantes de un lugar determinado.

La visita a los centros de salud, con la partición... la participación de muchas personas de multitud de pueblos, como les he dicho, les ha permitido fijar la prevalencia de la cardiopatía estructural de la población de la provincia salmantina, es decir, las anomalías cardíacas, como la patología congénita, las miocardiopatías, la... las enfermedades del pericardio o de las válvulas del corazón; también las anomalías en función de la edad, del sexo, de los factores de riesgo cardiovascular, como el tabaquismo o la hipertensión.

Según se recoge en el proyecto, de cada persona seleccionada se han estudiado hasta 300 ítems a través de diferentes cuestionarios y pruebas. Sigamos los pasos del estudio: el primero, una entrevista de la persona seleccionada con el



cardiólogo de... del estudio, quien valora los factores de riesgos asociados, incluidos los socioeconómicos (perímetro abdominal, tensión arterial, si hace o no ejercicio físico, o el grado de adherencia a la dieta mediterránea); el segundo paso es hacer a la persona del estudio una... hacerle un electrocardiograma y una ecografía, también le analizan el índice tobillo-brazo para comprobar el estado de su circulación y ver si las arterias que tienen están más o menos envejecidas, en relación, lógicamente, con su edad; el proceso finaliza con una analítica para conocer sus marcadores cardíacos.

Según el cardiólogo Manuel Cascón, uno de los impulsores de este proyecto, la originalidad del estudio reside en que hasta esta fecha no se ha realizado en España un análisis de la cardiología estructural con evaluación cardiográfica, a pesar de que las enfermedades del aparato circulatorio son la primera causa, junto a los tumores, de muerte en nuestro país. Tampoco se han encontrado estudios de esa magnitud en la literatura médica internacional, y es que es fundamental para el avance en la curación de las patologías cardiovasculares disponer de una información sobre epidemiología de la enfermedad cardiovascular y de la situación de los valores de riesgo que intervienen en la misma para optimizar, también, y justificar con datos objetivos las decisiones clínicas en Atención Primaria como en Especializada. También las estrategias de prevención, diagnóstico y tratamiento, y la gestión de recursos sanitarios.

Desde hace poco más de 2 años, el doctor Rascón... Cascón, perdón, junto al enfermero José Ignacio Alegría y el técnico de imagen Pedro Vara, y con la inestimable... ayuda inestimable del servicio de Atención Primaria, han estado recorriendo los centros de salud de la provincia de Salamanca para revisar el corazón con las personas seleccionadas con antelación y aleatoriamente. Me he permitido la licencia de poner los nombres del equipo de las personas porque, de verdad, es que han andado por la provincia de Salamanca como esos pioneros que iban por los territorios. Yo me recordaban en algunas ocasiones, cuando leía sobre el tema, digo "parecen como cuando iban a poner el cine a los pueblos, ¿no?", salvando las distancias, lógicamente, pues ellos iban con sus aparatos allí, a los pueblos. Han hecho un trabajo verdaderamente de campo, que yo creo que hay que reconocérselo.

La cifra total de consultas para esta primera fase, cuya finalización está prevista para los primeros meses de este año –me estoy refiriendo, lógicamente, a cuando ha sido escrito la proposición no de ley, que estamos hablando del dos mil diecisiete–, bueno, se prevé que estará en torno a 2.400. Creo que ahora me parece que han sido algo menos, porque, claro, ellos tenían unas previsiones, pero siempre han sido superiores a 2.000.

Los resultados del proyecto Salmanticor están siendo tan relevantes que un avance hecho en noviembre del pasado año anunció que se había detectado un 5 % de patologías cardíacas ocultas que deberían... que debería tener continuidad.

El jefe del servicio de... de cardiología del Hospital de Salamanca considera que sería muy interesante, para ver la evolución de las patologías cardíacas, realizar con los mismos profesionales un nuevo estudio dentro de 5 años, incluso habría que ampliar el estudio al resto de provincias en nuestra Comunidad Autónoma.

Consideramos, señorías, al igual que los responsables de este estudio, que la prevención –esto yo quiero recalcarlo mucho porque creo que es lo importante de estos... este tipo de estudios y trabajos–, que la prevención, repito, está en el núcleo de esta iniciativa, fundamental para las enfermedades cardiovasculares que, como



ya hemos dicho, son la primera causa de... de muerte en España. Por lo tanto, invertir dinero en prevención es invertir en salud y es abaratar los costes de la sanidad pública sin disminuir la calidad asistencial.

Yo, miren, de toda esta... esta proposición no de ley, yo creo que... o les pido que se queden precisamente con eso, que estamos hablando de un estudio hecho con muy poco medios humanos y económicos, pero cuyo fin último es prevenir. No, desde luego, no hay facultativo que no hables con él, o profesional de la sanidad, que cuando les dices y les preguntas sobre los problemas de la sanidad pública, aparte de los que todos sabemos ya que hay ahora mismo, ¿no?, y que no voy a relatar ahora mismo, pero cuando yo siempre les pregunto “¿y qué se podía hacer sobre esto y sobre otro y para mejorar?”, siempre la palabra prevención está en la boca de todos los profesionales sanitarios. Por eso digo que... que quiero que esa frase... esta frase “invertir en prevención es invertir en salud”, ya digo, y además en abaratar los costes, lógicamente.

Para realizar esta investigación el servicio de cardiología ha contado con la colaboración del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de una beca del Instituto Carlos III, por valor de 115.000 euros; la Junta de Castilla y León ha aportado 16... o aportó en su día 16.000 euros; y algunas aportaciones de la empresa... de la empresa privada. Algunas veces era en dinero y otras veces pues también les han procurado un... un ecocardiógrafo de última generación, también una empresa privada se lo ha proporcionado.

Por todo ello, pues presentamos esta... esta propuesta de resolución. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a, uno, asignar una partida presupuestaria para que el proyecto Salmanticor pueda tener continuidad; y, segundo, a evaluar, junto al equipo del mencionado proyecto, la realización de los referidos estudios clínicos y epidemiológicos en el resto de la... de provincias en nuestra Comunidad Autónoma para realizar el mapa completo de las patologías cardíacas de sus respectivas poblaciones”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y... y brevísimamente. Desconocemos el... el estudio y sus características, pero, en todo caso, lo que sí somos es favorables a que se hagan estudios que después nos permitan tomar conclusiones, tanto conclusiones en cuanto a la planificación de... de la Atención Primaria y de la Atención Especializada como -y según los datos que ha reseñado la ponencia- en materia de... de prevención, que será lo que a largo plazo pueda ser más efectivo. Se plantea que se den fondos para poder hacer un corte, bueno, no me queda claro si además se amplía la muestra actual o se trata de hacer cortes cada 5 años.

En todo caso, me parece que somos favorables a que se siga el estudio si... si como parece reúne las características suficientes como para que adoptemos conclusiones. Y si se considera relevante el estudio aplicado a Salamanca, el poderlo



ampliar a otras provincias para tener un mapa más completo y más... y más exhaustivo de la epidemiología de la enfermedad cardiovascular. Y nada más, que apoyamos la propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Mitadiel. En un turno de fijación de posiciones... ¡Ay, perdón!, es que me he... me he confundido. Bueno. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Raquel Alonso.

LA SEÑORA ALONSO ARÉVALO:

Hola. Buenos días. Bueno, el Estudio Clínico Epidemiológico Salmantino de las Patologías del Corazón, que es lo que significa Salmantacor, yo creo que está claro que los exámenes de detección temprana de los... de las enfermedades asintomáticas es una actuación muy positiva para de... o sea, para descubrir las enfermedades en su etapa inicial y ser más tratable.

Según la Organización Mundial de la Salud, las muertes por enfermedades cardiovasculares podían reducirse en un 80 % si se controlan los factores de biorriesgo. Las técnicas preventivas y los tratamientos específicos muchas veces contribuyen, de una manera prácticamente equitativa, a la prevención de las... de las muertes por problemas cardíacos.

Los especialistas ya sabes que recalcan que los problemas cardiológicos, junto a los tumores, son la primera causa de muerte, e insisten en que es vital la prevención y tomar medidas. La prevención de la enfermedad cardiovascular se fundamenta, fundamentalmente, en el control de los factores de riesgo, que, como todos conocemos, la hipertensión, la diabetes, la obesidad, etcétera, etcétera.

En España existen importantes diferencias territoriales tanto en la prevalencia de este tipo de enfermedades como en el grado de control. Las diferencias en la prevalencia encontradas en las regiones presumiblemente se deben a factores medioambientales que pueden ser modificados (nivel socioeconómico, actividad física, factores dietéticos de determinadas zonas), lo que... lo que enfatiza el que hay un potencial de prevención que todavía es... es alcanzable.

El servicio de cardiología del... del Hospital Clínico de Salamanca, desde noviembre de dos mil quince y hasta el año dieciocho, según tengo entendido, está realizando este proyecto de detección de enfermedades cardíacas y de los factores de riesgo asociados en una determinada zona. La diferencia que se hace con respecto a otros estudios de prevención es que utiliza métodos y aparatos diagnósticos que hasta este momento estaban dentro de los hospitales, y que utiliza una muestra aleatoria representativa del total de la población entre 18 y 97 años. Con lo cual, el estudio puede ser bastante interesante.

El estudio permitirá conocer cuáles son las anomalías estructurales cardíacas más importantes de esta zona, así como los factores de riesgos asociados. Con esta actuación, permitirán posteriormente aportar datos a la Administración para que nos ayude en las estrategias de prevención y de diagnóstico para... para controlar las patologías más frecuentes en cada una de las zonas. Como siempre, es necesario



los servicios de Atención Primaria; la Atención Primaria viene trabajando en los factores de riesgo, pero sí que es cierto que a veces los métodos tecnológicos no nos permiten llegar mucho más allá.

Esto ha entrañado un gran esfuerzo porque hay que manejar aparatos tecnológicos muy importantes (montarlos, desmontarlos, trasladarlos, seleccionar al personal, desplazarse), y por cada paciente, según ha dicho la ponente, se estudian unos 300 ítem con una entrevista, electrocardiograma, ecocardiograma, estudios de la circulación con tobillo-brazo y la analítica resultante. Parece ser que de los primeros resultados se han detectado algún problema cardiovascular en 1 de cada 20 de los pacientes estudiados.

Yo creo que todavía o yo desconozco el resultado definitivo del... del estudio, que, una vez que se identifique si el resultado positivo se detecta una serie de problemáticas en la población, pues se podría extender y hacer el estudio a toda la zona de Castilla y León y así optimizar el potencial de... de prevención que pueda tener por cada una de las zonas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León vaya por delante que, efectivamente, el proyecto Salmanticor es muy interesante y que desde el principio ha contado con la colaboración de la Consejería de Sanidad. Pero, si me lo permiten, antes de entrar en su valoración, me gustaría que conociéramos información relativa a la realización del mapa de patologías cardíacas, dado que es una de las peticiones del grupo proponente.

Para situarnos, efectivamente, como ya se ha indicado, la enfermedad cardiovascular es la primera causa de muerte a nivel mundial, ocasiona 17 millones de muertes anuales y es también en España y en Castilla y León la primera causa de muerte; en dos mil dieciséis, ocasionó el 29,2 % de los fallecimientos en nuestra Comunidad, según lo han atestiguado los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística. Las enfermedades cardiovasculares comprenden un conjunto de desórdenes del corazón y de los vasos sanguíneos. Los ataques al corazón y los accidentes vasculares cerebrales suelen ser fenómenos agudos que dejan y que deben... sobre todo se deben a obstrucciones que impiden que la sangre fluya hacia el corazón o el cerebro. La causa más frecuente es la formación de depósitos de grasa en las paredes de los vasos sanguíneos que irrigan el corazón o el cerebro.

La Organización Mundial de la Salud señala que las causas más importantes de cardiopatías y de accidentes vasculares cerebrales son una dieta malsana, la inactividad física y el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. Yo creo que son causas sobradamente conocidas por todos, pero que parece ser que llevarlas a la práctica requiere y supone una cierta dificultad. Estos factores de riesgo comportan y se pueden manifestar en las personas, como también se ha indicado por



algunas de las personas que han intervenido antes de... de hacerlo esta... yo misma, se pueden manifestar en las personas en forma de hipertensión arterial, hiperglucemia, hiperlipidemia y sobrepeso u obesidad. Estos factores de riesgo se pueden medir, y de hecho se miden, en los centros de Atención Primaria y son indicativos de un aumento del riesgo de sufrir ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares, insuficiencia cardíaca y otras complicaciones.

Está demostrado que el cese del consumo de tabaco, la reducción de sal en la dieta, el incremento de las frutas y hortalizas, reducen considerablemente estos riesgos cardiovasculares, motivo por el que las políticas sanitarias, centrándonos -como ha dicho la proponente- en las... en la prevención, intentan asegurar la asequibilidad y la disponibilidad de opciones saludables, esenciales para motivar a las personas para que adopten y mantengan una vida sana.

Y por lo que respecta al mapa de patologías cardíacas, se inició en el marco de la Estrategia Regional de Salud Cardiovascular en los años dos mil cinco-dos mil siete desde la Dirección General de Salud Pública, en colaboración con el Sacyl; realizó un ambicioso estudio sobre el riesgo de enfermedad cardiovascular en la población de 15 y más años en Castilla y León. Esta investigación tenía como objetivos principales estimar la prevalencia de los principales factores de riesgo de enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial, diabetes, trastornos de la regulación de la glucosa, hiperlipemias y el hábito de fumar y consumo de cigarrillos. Otro de los objetivos era estimar el porcentaje de personas con sobrepeso, obesidad y síndrome metabólico; estimar también el riesgo cardiovascular global de la población adulta y crear una hemoteca y una seroteca para la investigación de los factores y marcadores de riesgo de enfermedad cardiovascular.

Se ha estudiado a más de 4.000 residentes en Castilla y León, en los que se han valorado sus antecedentes médicos, se les ha realizado una exploración clínica y se les ha medido una serie de valores bioquímicos y hematológicos en una muestra de sangre. El diseño y el trabajo de campo han sido fruto del esfuerzo de muchos profesionales: han participado más de 200 médicos de Atención Primaria y el personal de enfermería y administrativo de los centros de salud; estamos hablando de un conjunto total de más de 500 médicos los que han... de más de 500 profesionales de asistencia sanitaria que han participado en este ambicioso estudio, y que lo han hecho, por supuesto, conjuntamente con los responsables de la coordinación en los servicios centrales de la Consejería y en las Gerencias de Salud de Área. Han contribuido de esta forma a la culminación de la primera fase, logrando una cobertura superior al 80 % de la muestra prevista.

La información que ofrece este material y que está dirigida tanto al investigador como al gestor, pero principalmente al profesional sanitario, se estructura en diferentes temas que reflejan los métodos empleados en el estudio y los datos referidos a los factores de riesgo cardiovascular clásicos -que ya hemos citado- (hipertensión arterial, diabetes, hiperlipemia, tabaquismo, obesidad y síndrome metabólico), la publicación, una valoración del riesgo cardiovascular global y las conclusiones pertinentes. El estudio, como ya hemos indicado también, se inició en el dos mil cuatro la selección de una muestra de más de 4.000 personas en la Comunidad para conocer la prevalencia por el área de salud de los principales factores de riesgo de nuestra población. A dicha población se le siguió durante diez años y se publicaron nuevos estudios en dos mil nueve y dos mil catorce. Los resultados de este estudio son públicos y se pueden consultar en la página web <saludcastillayleon.es>.



Y ahora ya sí, por lo que respecta y centrándonos en el proyecto Salmanticor, las fuentes de financiación –como ha indicado la señora Muñoz, la proponente– han sido fundamentalmente desde la Consejería de Sanidad de Castilla y León, a través de un proyecto de investigación concedido por la Gerencia Regional de Salud titulado *Prevalencia de la cardiopatía estructural y factores de riesgo asociados en la provincia de Salamanca*, cuyo investigador principal es Pedro Luis Sánchez Fernández, con una duración entre julio de dos mil catorce a junio del dos mil quince, y una cuantía un poquito superior a los 16.000 euros. La otra fuente de financiación fundamental ha sido el Instituto de Salud Carlos III, mediante un proyecto de investigación con el mismo nombre, y siendo también el investigador principal Pedro Luis Sánchez Fernández, y con una duración de uno de enero de dos mil quince a treinta y uno de diciembre del presente año dos mil dieciocho. Han tenido un importe total superior a los 105.000 euros, repartidos en las tres anualidades.

En ambos casos, este proyecto ha sido financiado mediante convocatorias de concurrencia competitiva. Estoy segura que es un modelo que tanto al grupo proponente como al resto de los grupos que estamos en esta Comisión nos parece un modelo justo y que de alguna forma evita y no deja margen a la discrecionalidad. Por eso, la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León mantendrá este tipo de convocatorias de carácter anual para que proyectos tan interesantes como Salmanticor, si su equipo de investigación lo estima conveniente y necesario, puedan concurrir y puedan seguir contando con la financiación económica de la Consejería de Sanidad. La Consejería de Sanidad ha apoyado y ha apostado por este proyecto, y lo seguirá haciendo a medida que concluya la evaluación de resultados, valorando su impacto y la posible extensión al resto de áreas de salud de Castilla y León.

Se considera fundamental que los resultados de los diversos proyectos de investigación que aporten beneficios significativos se puedan trasladar en el menor tiempo posible al ámbito asistencial y siempre bajo el prisma de la equidad y la eficiencia. Espero que, teniendo en cuenta que el interés común de los miembros de esta Comisión, y por supuesto del grupo proponente, es, sin duda ninguna, apoyar proyectos de investigación tan interesantes como el de Salmanticor y trasladar los resultados lo antes posible al ámbito asistencial, les presentamos una enmienda que nos gustaría contase con su apoyo. Paso a leer la enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a valorar la ampliación de los estudios clínico-epidemiológicos del proyecto Salmanticor al resto de áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma tras evaluar los resultados del referido proyecto y el posible impacto de su extensión”. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra de nuevo la señora procuradora doña Isabel Muñoz, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta, le voy a solicitar, nada, un par de minutos, porque es verdad que ha hecho la... me ha propuesto una...



LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Sí.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... enmienda de sustitución, pero quiero aclarar un punto con... con el... al proponente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Sí. Se suspende y pueden hablar.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Se reanuda la sesión. Tiene de nuevo la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, dar las gracias a todos los partidos, grupos parlamentarios, por... por el apoyo a esta... a esta proposición no de ley.

Respecto a la propuesta o la enmienda que nos ha propuesto el Partido Popular, pues, al final, va a quedar de la siguiente manera: uno... punto uno, posibilitar la... *[Murmullos]*. ¡Ah! Perdón. Tenemos... tenemos... sí, ya, ya, ya. Que tenemos malas costumbres, señor letrado, discúlpenos usted, o discúlpeme en este caso. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a posibilitar la financiación del proyecto Salmantacor".

Y la segunda, pues, como es verdad que todavía no se han... no se ha concluido el trabajo, porque todavía no está el estudio, quedaría de la siguiente manera: "Valorar la ampliación de los estudios clínico-epidemiológicos del proyecto Salmantacor al resto de áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma, tras evaluar los resultados del referido proyecto y el posible impacto de su extensión". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Pasamos al cuarto punto del orden del día, que por parte de la señora secretaria dará lectura del mismo.

PNL/002120

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO ARÉVALO):

Proposición No de Ley 2120, presentada por los Procuradores don Manuel Mitadiel Martínez, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeiros y don José Ignacio Delgado Palacios y don Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con el problema de las clínicas iDental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 438, de veintinueve de junio de dos mil dieciocho.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Manuel Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. El problema que... que aborda esta proposición no de ley es suficientemente conocido por todos. Es verdad que en los seis meses transcurridos desde dicha proposición han sucedido muchas cosas, pero la génesis del problema y... y los elementos fundamentales me temo que no han cambiado: iDental abandona a sus pacientes, y junto con el problema obvio, que es que los tratamientos en curso se interrumpen, que procesos que ya pagados no se realizan, pues surge temas que estaban ocultos (la mala praxis, el mal estado de los materiales, algunos contagios por... por hepatitis y algunas cuestiones más).

Esto pone en evidencia un modelo de negocio no exclusivo de iDental, que está basado en bajos precios que se obtenían fundamentalmente por las condiciones laborales de los dentistas, por la utilización de... de materiales de menor calidad y, en general, por una merma de la calidad en los procesos.

En junio solicitamos que la Consejería se implicase con los afectados, es decir, que colaborase activamente para que los afectados pudiesen reclamar todo lo que en derecho proceda. Pero no solo por... por la solidaridad, sino porque pensamos que, en función de las competencias de inspección, podría haber hecho algo más para destapar la situación, y que puede atribuírsele algún grado de responsabilidad por no haber destapado antes el asunto.

En la... en los antecedentes hablábamos de que había como 1.500... antes de que esto sucediera, había como 1.500 reclamaciones, correspondientes a 22 provincias. No tengo la... la sectorización que permita decir cuántas afectaban a Castilla y León, pero lo cierto es que ya había algunas evidencias de que la actuación que se estaba dando en iDental no era la correcta.

Pero después de la presentación de... de esta proposición no de ley no parece que la actitud de la Consejería haya sido proactiva, que haya... se haya implicado con los... con los perjudicados, de hecho, lo único que nos consta es, en función de... de lo que se ve en el... en el Portal de Salud, es que en cumplimiento de determinados autos judiciales se ha entregado la copia de los historiales clínicos a los pacientes de las 3 provincias afectadas: Salamanca, Segovia y Madrid.

Sin embargo, hemos seguido las actuaciones de otras Comunidades Autónomas y parece que han sido más sensibles que la nuestra. Tenemos algunos ejemplos, ¿no?, de... de actuaciones en las que, dentro de sus posibilidades, se han puesto del lado de los afectados para intentar paliar los problemas sucedidos o apoyarles en sus reivindicaciones.

Yo que espero de la discusión de esta proposición no de ley que sirva, como mínimo, para que nos cuenten qué es lo que ha hecho la Junta, porque realmente, insisto, aparte de lo que veo en el Portal de Salud, desconozco que haya hecho ninguna actuación de apoyo a los afectados, pero también espero que sirva para llamar a la Junta a concretar qué pueden hacer en apoyo a... a dichos afectados, sobre todo para que puedan ejercer plenamente sus derechos, sus reclamaciones.



¿Qué habla... de qué habla la proposición no de ley? Evidentemente de algo que presumo o espero que se está haciendo, no sé con qué intensidad, pero presumo que se debe estar haciendo, que es el tener conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados. Otra cosa es si la Consejería es lo suficientemente sensible como para que las conversaciones sean de apoyo y de dar información.

El segundo lugar, el segundo punto, que es muy importante -yo creo que al... este tema se ha... se ha tratado ya en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, pero creo que no en el aspecto que nosotros estamos tocando aquí-, es que hay que mejorar los procedimientos de acreditación y de supervisión. Porque cuando hablo de la responsabilidad de la Junta me cabe alguna duda de si con la legislación existente en estos momentos tendrían competencias como para haber averiguado que eso estaba funcionando mal. Y si eso es así, hay que rectificarlo; si eso es así, tiene que el... el Consejo Interterritorial tomar las medidas necesarias para que las Comunidades Autónomas tengan herramientas para hacer una inspección en condiciones.

En cuanto al... al punto tercero, las necesidades de peritaje, es una de las... de los apoyos que se han dado en otras Comunidades Autónomas.

Y en cuanto al punto cuarto, es ver qué responsabilidad de tipo patrimonial pueda haber tenido la... la Junta, que nosotros, bueno, pues nos gustaría que... que hubiese una mesa de... de expertos independientes que valorase si efectivamente existe alguna responsabilidad patrimonial por parte de la Comunidad Autónoma y asesorase a los afectados para su reclamación.

En definitiva, de lo que estamos hablando es de que la Junta se tiene que implicar mucho más en cuanto al apoyo a los afectados, y no porque... no solo porque hayan quedado en una situación que en algunos casos es muy precaria, tenga en cuenta que una parte de los afectados ha solicitado préstamos para realizarse los tratamientos, a otros les ha cogido ya también con el... con el tratamiento pagado, pero en mitad de... del proceso; son situaciones lo suficientemente delicadas y que han dejado en una situación de indefensión a muchos afectados como para que la Comunidad Autónoma, la Junta de Castilla y León, no permanezca mirando hacia otro lado, sino que se ponga del lado de los afectados para apoyarles en sus reivindicaciones.

Y yo creo que con esto es absolutamente suficiente porque todos ustedes conocen el problema y espero tanto de... de su sensibilidad como de que es un tema de justicia el que apoyen la... la proposición no de ley presentada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Laura Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Pues ya lo ha explicado casi todo el proponente. Hombre, nosotros sí que vamos a decir que, efectivamente, parece que poco que... o pequeña ha sido la implicación de... de la Administración pública en este sentido, y que la mayoría de afectados lo que han hecho es organizarse en plataformas creadas por ellos mismos



y a partir de ahí es como están denunciando, bien con despachos de abogados de manera conjunta, o bien por vía de... de organizaciones de consumidores, de FACUA, de la OCU. Y en ese sentido ya parece o dejan entrever los... los propios abogados que... que están llevando estos casos que estas reclamaciones van a ser complicadas. Y, además, sí que llamar la atención sobre una... sobre varias cuestiones: que las denuncias son múltiples contra la sanidad pública por estafa, por publicidad engañosa, por lesiones y contra la Seguridad Social, al menos hasta... hasta el momento.

Por eso, hombre, a nosotros nos parece importante, desde luego, que desde la Administración se den soluciones y se plantee las posibilidades, en la medida de las competencias que tiene la Administración autonómica, para poder ayudar a las personas afectadas por esta cuestión, y sin olvidar además -creo que esto hay que matizarlo también- que, efectivamente, cuando se... se acude a las empresas privadas, y además y precisamente el cuidado bucal es una de las cuestiones que la sanidad pública no tiene blindada y por lo tanto hay que ir a la sanidad privada para... para llevarlo a cabo, con lo cual esto tampoco nos parece que sea una cosa casual. En todo caso, entendemos que, efectivamente, la Administración debe implicarse.

Sí que hacer una matización en cuanto al último punto que nos genera alguna duda por lo que significa la constitución de la mesa de expertos, porque a veces ya sabemos en qué se convierten esas mesas de expertos o cuál es el alcance que puedan tener, entendiéndolo que, bueno, que se puede pedir que, efectivamente, pueda haber algún tipo de responsabilidad de la Junta de Castilla y León, pero sí que, bueno, quizá habría que matizar por quién se compone o cómo se constituye esta mesa.

En todo caso, nosotros vamos a... a votar a favor porque compartimos el objetivo de... de la propuesta, pero bueno, sí que quería matizar esta... esta cuestión en concreto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Ángel Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y... y la verdad, ¿no?, que, después de... de la exposición, al... al Grupo Parlamentario Socialista pues se nos quedan muchas... muchas cosas en el tintero, ¿no?, porque, al final, con... con todo este... con todo este problema, ¿no?, que ha afectado a... a más de 12.000 personas en... en Castilla y León hemos visto que por parte de la Junta, según hemos podido conocer a través de los medios de... de comunicación, hemos podido ver que han estado haciendo actuaciones, pero no sabemos cuál es el resultado de esas actuaciones.

Y para arrojar un poquito de luz a lo que preguntaba el portavoz de Ciudadanos, el señor... el señor Mitadiel, pues, según hemos podido conocer por los medios de comunicación, el Servicio Territorial de Segovia desde el dos mil catorce recibió 22 reclamaciones de clínicas de iDental; los inspectores de la Junta de Castilla y León hicieron 5 visitas, incoaron 5 expedientes, finalizaron 3 expedientes y 1 estaba en tramitación en... en julio de... de este año.



En el Servicio Territorial de Valladolid, desde el dos mil catorce se recibieron 45 reclamaciones, se realizaron 11 visitas, se incoaron 5 expedientes, 4 se finalizaron y 1 estaba en tramitación en julio de... de este mismo año. Y uno de los expedientes indicaba la suspensión temporal de... de la clínica porque no tenía registro sanitario.

El Servicio Territorial de Salamanca, desde el año dos mil catorce recibió 5 reclamaciones, se realizaron 5 visitas, se incoaron 3 expedientes, 2 de ellos estaban finalizados y 1 en tramitación. Y también se optó por la suspensión temporal de la licencia a este centro porque no tenía las... las correspondientes garantías.

A mí la verdad es que... y todo esto es información recogida de un... de un medio de... de comunicación que se la ha trasladado a los afectados el pasado mes de julio el propio consejero -es una pena que no esté aquí el señor... el señor Sarrión, porque consta en la información que... que estaba presente en esa... en esa reunión, igual nos podía dar más información-.

Pero la verdad es que me parece un poco surrealista que la Junta de Castilla y León, desde el año dos mil catorce, haya recibido numerosas reclamaciones, haya hecho numerosas visitas, y estamos en el dos mil dieciocho, con un problema que afecta a miles de castellano y leoneses y a miles de castellano y leonesas, y no sabemos lo que ha hecho. Yo creo que aquí el Grupo Parlamentario Popular tendrá que poner luz y taquígrafos para ver qué es lo que ha hecho en todo este período, que ha recibido reclamaciones, ha hecho visitas, ¿y qué?, ¿qué ha pasado?, ¿no? Yo creo que es el momento de que nos... de que nos cuenten, ¿no?

En el sentido de la... de la proposición no de ley, nosotros también la vamos a... la vamos a apoyar, ¿no? Y comparto completamente el criterio de... de la señora Domínguez, ¿no?, al final, yo creo, tenemos una obsesión en esta casa por generar mesas, grupos de trabajo, reuniones, para... para hablar, bueno, esta misma mañana en la Comisión hemos hablado tres veces, ¿no?, con recesos, para llegar a acuerdos -da gracias que hemos llegado a acuerdos para aprobar las proposiciones no de ley-. Pero en otras ocasiones nos liamos a sentarnos en mesas a hablar, sin ninguna medida concreta, y, al final, sin dar soluciones a la ciudadanía de Castilla y León.

Entonces, no lo sé, señor Mitadiel, si esto va a llevar a algún buen fin, esta constitución de esta mesa de expertos, ¿no? De todas maneras, nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley, y espero, ¿no?, que en los próximos diez minutos, en esta Cámara, pues se... se ponga encima de la mesa qué ha hecho la Junta de Castilla y León para ayudar a estas personas, a estos afectados, después de tener numerosas reclamaciones sobre estas clínicas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muchas gracias, presidenta. Bien, parece ser que casi ningún grupo sabe muy bien lo que ha hecho la Junta. No, bueno, no obstante, me imagino que ya tendrán una opinión formada, incluso un voto al particular.



Yo no sé si es una... yo creo que es una PNL que, bien en su momento igual fue oportuna y oportunista, pero también oportuna, y que me alegro de que se haga esta pregunta, primero porque puede significar, si están atentos, a que realmente digamos que desde la Junta se ha hecho lo que dice la ley, no el hígado, pero sí lo que dice... lo que dice la ley, ¿no?

En iDental ha tenido, desde el año dos mil catorce, como bien se ha dicho también -con algunos datos un poco bailados-, ha habido en total 72 reclamaciones; de 1.500 que ha habido en España, 72 ha habido en Castilla y León (45 le corresponden a Valladolid, 5 a Salamanca y 22 a Segovia). De ellas, se han hecho 11 visitas -algún dato tendrás así-, 11 visitas a Valladolid, 5 a Salamanca y 5 a Segovia; con 6 expedientes en Valladolid, 4 en Salamanca y 6 en... en Segovia.

Las reclamaciones han versado sobre distintos temas. Cuando ha sido sobre incumplimiento de la normativa sanitaria de aplicación, según el *Decreto 49/2005, por el que se establece el régimen jurídico y el procedimiento para la autorización de centros y servicios y establecimientos sanitarios*, así como la *Orden SAN/949/2010, de veinticinco de junio, por la que se establecen los requisitos mínimos técnicos y las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios que desarrollan en Castilla y León la actividad Odontológicas y Estomatológica*, se realiza la inspección a los centros sanitarios, y posteriormente, en caso de que se compruebe incumplimiento de dicha normativa, se adoptan las necesarias medidas cautelares o las de índole sancionador.

El balance global, como hemos dicho, es de 21 visitas de inspección, 16 expedientes sancionadores, la cuantía, más o menos, unos 30.000 euros, y 2 cierres cautelares. Por lo que en Castilla y León, durante el tiempo que permanecieron abiertos los tres centros de iDental, el control del cumplimiento de la normativa de carácter sanitario fue constante y se actuó en consecuencia.

Cuando la reclamación surge por disconformidad con los tratamientos, dicha reclamación se remite a los Colegios Oficiales de Odontólogos, al ser estos los organismos competentes para valorar las cuestiones deontológicas y de praxis médica, al amparo de lo establecido en el Artículo 12.a) de la Ley 8/97, de ocho de julio, por la que se regulan los Colegios Profesionales en Castilla y León.

Finalmente, cuando la reclamación se refiere a cuestiones relativas a los derechos económicos de los consumidores (condiciones de contratación, facturación incorrecta, no devolución de cantidades cobradas, derecho de desistimiento), que son principales motivos de las reclamaciones, tal y como se establece en el texto de la PNL, se informa a los reclamantes que son cuestiones que exceden del ámbito competencial sanitario y de la posibilidad de su tramitación vía judicial, o bien a través de autoridades de consumo, o del sistema arbitral de consumo.

En eso es importante también el asunto de las historias clínicas, que debemos de indicar, como consecuencia del cierre provocado por la entidad mercantil, se procedió por parte de los Servicios Territoriales de Sanidad a requerir a que se procediese a cumplir con la normativa reguladora de la materia, debiendo garantizarse la seguridad, conservación y recuperación de la información de las mismas, así como el derecho de acceso y la obtención de copias de dichas historias por los pacientes. Este asunto, se fue obteniendo estos datos en función, a su vez, de las autorizaciones judiciales, que fueron la de... los juzgados fueron en Valladolid el día dos de julio,



en Salamanca el día diecinueve y en Segovia el día veinte de julio; 12.000... más de 12.000 historias en Valladolid, 4.300 en Salamanca y 3.800 en Segovia. Que hay que darse cuenta, fijate, el día dos de julio es la autorización del juzgado de Valladolid, el día dieciséis de julio ya están a disposición los historiales para... para los pacientes, ¿vale?

El procedimiento de acceso, que está publicado en el portal de salud de la Junta de Castilla y León, consta de una solicitud por escrito al Servicio Territorial identificándose como pacientes de iDental. El Servicio Territorial se pone en contacto con los solicitantes dándoles fecha y hora para proceder al trámite de la entrega de su copia de historia clínica; e igualmente se ha protocolizado un sistema de envío de historias clínicas a los diferentes Servicios Territoriales para evitar desplazamientos a los afectados.

Conversaciones con las plataformas y los afectados, desde el primer momento; desde el primer momento se tuvo conversación relativos a entablar... para trasladarles toda la información, la precisa para que pudieran ejercer la defensa de sus derechos en materia de consumo y sanidad. Dichas conversaciones ya han sido entabladas -por lo cual, no sé si procedería, digamos, el punto-, y incluido en la reunión de las plataformas de afectados con el propio consejero de Sanidad el día tres de julio del dos mil dieciocho; y otra con el director general de Salud Pública el día diez de septiembre; además de continuos contactos con dichas plataformas para informarles del procedimiento de entrega de las historias clínicas, recordando así mismo que los afectados por iDental de Castilla y León han sido los primeros de toda España en poder acceder al contenido de sus historias clínicas. Yo creo que, en ese sentido, se ha actuado como dice la ley, en tiempo, forma, incluso antes que nadie, antes que nadie de los otros 1.500 o del resto de los 1.500.

Se pedía también trasladar este programa al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y ya fue trasladado en el último Consejo Interterritorial, celebrado el quince de noviembre.

Y relativo a hacerse... de hacerse cargo de los peritajes, bueno, yo creo que eso afecta y es una de las cuestiones que afectan a las demandas judiciales. Y el resarcimiento de estas acciones, de estos peritajes y demás, estará determinado, en su caso, por el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, que es quien ha procedido a aglutinar todos estos... a centralizar todos estos casos, ¿no?

No obstante, además, la Consejería de Sanidad, desde que se efectuaron los necesarios... efectuaron los necesarios contactos con los Colegios Oficiales de Odontólogos, los cuales ya han puesto a disposición de los afectados un listado de profesionales que han aceptado proceder a la continuidad de los tratamientos.

También tenemos que indicar que el pasado día veinte de noviembre se celebró una reunión entre el Consejo de Sanidad y los presidentes de los Colegios Oficiales de Odontólogos de Castilla y León para analizar el estado de situación actual del procedimiento abierto a iDental. La reunión empezó con un agradecimiento del propio presidente del Consejo sobre cómo había funcionado o cómo había prestado atención la Consejería de Sanidad. Y reiteró otra vez que han sido los primeros en toda España en poder acceder al historial clínico.



Igualmente, fruto de la citada reunión quedaron reflejados también una serie de acuerdos de cara a reforzar la coordinación en materia de supervisión de los centros sanitarios dedicados a la actividad de odontología, y que fueron: requerir al Ministerio de Sanidad y Consumo y Bienestar Social para que agilice la tramitación del nuevo real decreto que regula la publicidad sanitaria, que es fundamental; segundo, modificar la *Orden SAN/949/2010, de veinticinco de junio, por la que se establecen los requisitos técnicos y las condiciones mínimas exigibles en los centros y servicios que desarrollan en Castilla y León la actividad Odontológica y Estomatológica*, introduciendo la exigencia de la obligatoriedad de la permanencia del responsable o del sustituto durante todo el tiempo de apertura del establecimiento; también establecer un cauce de comunicación interno entre la Consejería de Sanidad y Consejo de Colegios Oficiales de Odontólogos de Castilla y León, comunicando las nuevas autorizaciones de centros sanitarios que se dediquen a actividad odontológica, así como cualquier modificación relativa a la incorporación o cese de odontólogos que presten servicios en estos centros.

De lo cual más o menos deducimos, en el primer punto se pide: conversaciones con las plataformas; yo creo que están cumplido y la comunicación es fluida, continua, se les indica procedimientos que se está haciendo y demás, ¿no? Trasladar al Consejo Interterritorial, ya está trasladado. En el punto tres, que exige, bueno, pues un tema de que si aportamos el peritaje; eso pertenece al juzgado. Y en cuanto el punto cuarto, la mesa de expertos, a mí me parece que ya se ha hecho una labor excepcional en todo este asunto, que no necesita, digamos, que dé más verificación sobre el tema, ¿no? Y que el... Y, bueno, hay un dato que, además, en el punto cuarto, que es que llama la atención, o sea, se hace una mesa de... de expertos para que se dictamine la responsabilidad, si el funcionamiento ha sido normal o anormal; bueno, parece como que se condena sí o sí, ¿no? Bueno, para eso está el juzgado, para que lo haga.

En todo caso, creo... creo que no podemos apoyar ninguna. Sí... no sé si me da tiempo a poder decir que sí podíamos sugerir, sugerir dos puntos de acuerdo, ¿no?: “uno, mantener la interlocución con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas iDental -seguir manteniéndolo-”, y “continuar con el trabajo compartido con el Ministerio de Sanidad y Consumo y Bienestar Social, tras abordar en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del quince noviembre de dos mil dieciocho este problema, a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios, así como de la publicación sanitaria que se emita de ellos”. Proponemos ese cambio para todas. O sea, en el uno y dos, ese cambio, si lo quiere aceptar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Manuel Mitadiel. *[Murmullas]*. Bien, pueden... Se suspende la sesión.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Se reanuda la sesión. Señor Mitadiel tiene la palabra de nuevo.

**EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, presidenta. Quiero dar las gracias a... al PSOE y Podemos por el apoyo a la propuesta de resolución. También quiero dar las gracias al Partido Popular por su oferta de... de propuesta o de resolución alternativa, que... que no vamos a aceptar. Y no vamos a aceptar porque consideramos que el espíritu de la propuesta de resolución es que la implicación de la Consejería y de la Junta no tiene que ser solo burocrática. Es decir, nos ha hecho un relato de... de lo bien que ha actuado burocráticamente la Junta y qué pronto han pasado los historiales clínicos, lo cual está muy bien; han sido muy eficaces -dice él; yo me lo tengo que... que creen en cuanto a facilitar la copia de los historiales clínicos. Pero, por ejemplo, nosotros nos gustaría que, ante las distintas situaciones que se han producido, sobre todo en aquellos en los que los tratamientos han sido interrumpidos en algún momento, que la sanidad pública hubiese hecho algún tipo de... de valoración para saber si había algún problema de tipo asistencial. Bueno, lo han resuelto de otra manera, lo han resuelto diciendo "mire, tiene usted ahí unos profesionales magníficos que quieren hacerse cargo, naturalmente pagando, y entonces, bueno, pues nada, ahí tiene usted una relación de profesionales que están dispuestos a continuar con estos tratamientos". Bueno, me parece que no es el espíritu de lo que nosotros proponíamos.

Y, por lo tanto, aunque ellos plantean algo que a nosotros sí que nos daría satisfacción, que es el que el Consejo Interterritorial valore si tenemos instrumentos suficientes para hacer una inspección correcta de... de este tipo de... de establecimientos, que yo entiendo por la... por la contestación que me han dado que sí que tienen instrumentos de... o sí que había herramientas, aunque después me dice "no es... también publicamos un decreto en el que se vuelven a decir cuál la... los requisitos que tiene que tener este tipo de establecimientos", pero yo entiendo que no han dicho que no... que no los tuvieran, lo cual eso va a implicar que, efectivamente, todo esto va a acabar en el juzgado, todo esto puede ser que acabe con una responsabilidad patrimonial de la Administración, y que, bueno, pues habrá que... que ver si efectivamente los instrumentos que... que tenemos son adecuados o, por el contrario, no eran instrumentos suficientes. Y, por eso, a pesar de que se han hecho una serie de expedientes y una serie de visitas en función de las reclamaciones, el resultado no ha sido el que a todos nos hubiese gustado, es haber podido poner de manifiesto que aquí había un problema muy grave.

Ha hecho referencia a otro... a otro elemento que fue discutido en esta Comisión, y que yo creo que aprobamos todos por unanimidad, y es el tema de la publicidad engañosa, ¿no? Creo que es uno de los pocos avances que se han dado en este campo, a salvo de que me den más información.

En todo caso, agradeciendo la actitud de todos los grupos, mantengo el texto original. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias. Entiendo que mantiene los cuatro puntos que hay... que exponía usted, ¿no?

Bien, pues antes de pasar a la votación, es que me llamaba José Sarrión indicando que ya llegaba, que, por favor, esperaríamos... *[Murmullos]*. Claro, hacemos otro receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].



Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Pues reanudamos la sesión. Vistas las cuatro proposiciones no de ley, vamos a someterlas a votación.

PNL/001875

En primer lugar, sometemos a votación la PNL que se ha presentado en primer lugar, la Proposición No de Ley 1875. ¿Votos a favor? *[Murmullos]*. Se puede... Bueno, ¿se puede votar por asentimiento, se puede aprobar? ¿Sí? Vale.

PNL/001860

Pues pasamos al segundo punto del orden del día, en el que votamos la PNL 1860. *[Murmullos]*.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Señora presidenta, pido votación separada del punto 3 y del resto de puntos en otro bloque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muy bien. Pues vamos a someter a votación el punto 3. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. Pues viendo... sí, viendo que se ha producido un empate, lo volvemos a someter a votación, según la conformidad establecida en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo... algún grupo parlament...? *[Murmullos]*. ¿No? *[Murmullos]*. Bueno, pues volvemos a someterla a votación.

Votos... perdón, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. Y... *[murmullos]* ... con lo cual, queda empatada esta... este punto como tal.

Votamos el resto de puntos, que es el punto 1, el 2, el 4 y el 5. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ninguna. Pues queda aprobada estos cuatro puntos. Y queda... *[murmullos]* ... sin más. Perfecto.

PNL/002064

Pasamos a la tercera... *[murmullos]* ... sí, pasamos a la tercera proposición no de ley, que es la PNL 2064, en la que... ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? *[Murmullos]*. Vale, pues por asentimiento también se aprueba a favor la proposición número tres.

PNL/002120

Pasamos a la proposición número cuatro, en la que... ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Nueve. Vamos a someterlo de nuevo a votación, habiéndose



producido un empate de esta proposición no de ley. De conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, lo sometemos de nuevo a votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Con lo cual, bueno, pues habiéndose producido un empate, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? ¿No? No siendo así, procedemos a someter de nuevo a la votación proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Ninguna abstención. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].